INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA - ID 395932
"SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PLURIANUAL 2021/2022"

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 07:30 hs. del 17 de noviembre del 2021, se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estadística (INE), sito en Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte, Fernando de la Mora, el Comité de Evaluación integrado por Resolución INE N°326/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, por los siguientes funcionarios: MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; CP Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; Abg. María Lorena Méndez Verdun, Profesional de Sumarios y el Sr. Edgar Julián González Miers, Secretario Privado del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa - ID 395932** para **"SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PLURIANUAL 2021/2022"** de conformidad con los procedimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus formularios.

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCIÓN INE N° 150/2021, de fecha 26 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)", y se incluye el llamado a **Contratación Directa - ID 395932 para " SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PLURIANUAL 2021/2022".**

2.2 El sistema de Adjudicación será por: **Por el Total.**

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 34/2021, es por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 268 Servicios de Comunicaciones Fuente de Financiamiento 10 Recurso del Tesoro para el Ejercicio Fiscal 2021. Ad-referéndum a la aprobación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022.

2.4 El llamado **Contratación Directa - ID 395932 para " SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PLURIANUAL 2021/2022",** fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota UOC Nº 120/2021, de fecha 27 de octubre de 2021.

2.5 En fecha 10 de noviembre del 2021, se verifica en el Portal del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

Potenciales Oferentes invitados

1	ECO RURAL SRL	80029416-5	ecoruralsrl@gmail.com
2	PARAGUAY SECURITY SA	80027582-9	jjure@paraguaysecurity.com
3	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)	80025550-0	sit@sit.com.py
4	WARRIOR S.A.	80056565-7	administracion@warrior.com.py
5	WINNER S.R.L.	80010090-5	winner@winner.com.py

3. Acto de Apertura

Apertura de sobre oferta: El Acto fue realizado en fecha 15 del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, a las 09:10 hs. en oficinas del Instituto Nacional De Estadística (INE), sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Zona Norte Fernando de la Mora, donde se presentaron los siguientes oferentes:

	RUC N°	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	SIPE N°
1	80056565-7	WARRIOR S.A	administracion@warrior.com.py; licitaciones@warrior.com.py	1670793
2	80084628-1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	licitaciones@localizapy.com	1670508

Observación:

• **LOCALIZA PARAGUAY S.A. RUC N° 80084628-1 - ALFREDO RENE BENITEZ PINTO - CI 4.275.839 <u>OBSERVA:</u>** NO PRESENTO LA MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA, SIENDO ESTO CAUSAL DE DESCALIFICACION CONFORME LO INDICA EN LOS DATOS DE LA CARTA DE INVITACION

Por RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019; ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por Memorándum CUOC N°132/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita autorización para la Apertura de las Ofertas con la cantidad mínima de oferentes presentes, que por Visto Bueno de la Máxima Autoridad se realiza la apertura de los sobres con el único oferente presentado. Se adjunta Memorándum.

Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Memorando N° 132/2021

A	:	**Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera,** Director Nacional Instituto Nacional de Estadística
CC	:	**Mg. Lic. Luis Alberto Dominguez Jara** - Director Dirección Administrativa y Financiera
De	:	**Lic. Alexis Gonzalez Sandoval** – Coordinador Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Motivo:		Solicitud Autorización en la apertura de sobre oferta con la Cantidad mínima de oferente - ID 395932.
Fecha	:	15de noviembre de 2021.

Me dirijo al Señor Director Nacional a los efectos de solicitar autorización en la Apertura de sobre ofertas con la cantidad mínima de oferentes que se presente en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PLURIANUAL 2021/2022" - ID 395932**.

La solicitud en la Autorización se basa en lo que dicta la ***LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" CAPÍTULO QUINTO CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 34.- PROCEDIMIENTO*** *inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Este pedido es debido a que el proceso está invitado con los plazos dictados por la **CIRCULAR DNCP N°13/ 2021**

Atentamente.

Instituto Nacional de Estadística INE — Exp.: N° 4368 — Fecha: 15/12/21 — Hora: 7:42 — Hilda Garay

Lic. Alexis Gonzalez Sandoval
Coordinador UOC
INE

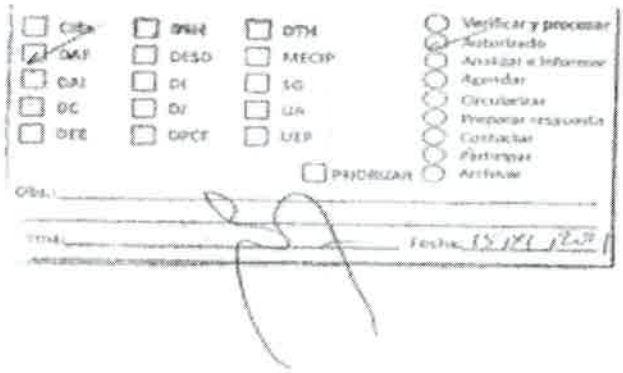

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, con el sistema de "Cumple-No Cumple":

4.1 Documentos de carácter sustancial:

Oferentes	WARRIOR S.A	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RUC N°	80056565-7	80084628-1
Correo Electrónico Declarado	administracion@warrior.com.py; licitaciones@warrior.com.py	licitaciones@localizapy.com
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
c) Planilla de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación procede a analizar la Observación en el Acta de Apertura:

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A. RUC N° 80084628-1 - ALFREDO RENE BENITEZ PINTO - CI 4.275.839 OBSERVA:** NO PRESENTO LA MUESTRA JUNTO CON LA OFERTA, SIENDO ESTO CAUSAL DE DESCALIFICACION CONFORME LO INDICA EN LOS DATOS DE LA CARTA DE INVITACION

Atendiendo la observación realizada en el acto de apertura, el Comité de Evaluación analiza la Carta de Invitación en la **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, MUESTRAS: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:**

Se deberá presentar con la oferta 1 (un) equipo GPS, a fin de cotejar la correspondencia entre lo ofertado y las especificaciones solicitadas. Así también, el comité de evaluación podrá solicitar la instalación del equipo GPS en un móvil para verificar su funcionamiento con el software de monitoreo ofertado, y cotejar la funcionalidad integral de la solución de rastreo satelital propuesta con las especificaciones solicitadas. Al finalizar la prueba, deberá desinstalar y entregar el equipo GPS a los representantes de la Convocante. Las muestras serán devueltas a los oferentes no adjudicados, posteriores a la adjudicación y cuando ésta se encuentre firme. Para ello, los oferentes deberán presentar una Nota mencionando el proceso licitatorio, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Convocante. En cuanto al equipo GPS del oferente adjudicado, quedará bajo responsabilidad del Departamento de Transporte de la Convocante, hasta finalizar el contrato para comparar los equipos a instalar durante la vigencia contractual.

Se verifica la falta de cumplimiento de dicho requisito por parte del Oferente **WARRIOR S.A., RUC N° 80056565-7,** causal de descalificación según la propia Carta de Invitación.

La Carta de Invitación del llamado en referencia establece de manera inequívoca que los oferentes **deberán presentar con su oferta una muestra.** La falta de presentación de la muestra junto con la oferta ocasionará el rechazo de la oferta. De esta manera no quedan dudas de que la Carta de Invitación exige como requisito la presentación de la muestra junto con la oferta, convirtiendo de esta manera a dicho requisito en uno de carácter sustancial, no siendo posible su posterior subsanación.

Las cláusulas del pliego de bases y condiciones constituyen normas de interés general, y por lo tanto son obligatorias para todos incluso para la propia Administración; las propuestas deben coincidir con el pliego por ser éste la principal fuente de donde se derivan los derechos y obligaciones de las partes, al que acudirse para resolver los problemas que se planteen. Que, el oferente al presentar su oferta ha consentido la previsto en la Carta de Invitación, puesto que para poder ofertar indefectiblemente tuvo que haber examinado el mismo.

Por tanto, al no presentar la muestra en el momento establecido en la Carta de Invitación corresponde el rechazo de la oferta presentada por el Oferente WARRIOR S.A., RUC N° 80056565-7.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a analizar la única Oferta de la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de calificación establecidos en la Carta de Invitación.

4.2. Requisitos Documentales para la Evaluación de las condiciones de participación para SIPE ACTIVO, CUMPLE y PRESENTA O NO PRESENTA:

CAPACIDAD LEGAL:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RUC Nº	80084628-1
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

Nº	Oferente	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	3.184.345	2105413	NO
2		JOSE FRANCISCO DE ANDRACA VARELA	8.358.038	2105428	NO
3		JORGE GERONIMO TORRES DIAZ	2.396.735	2105453	NO

OFERENTE	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RUC Nº	80084628-1
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se constata que sus representantes tengan vinculación con la Función Pública
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	NO PRESENTA – SE SOLICITA VIA NOTA

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**CUMPLE – NO POSEEN IMPEDIMENTOS**

4.3 Análisis Económico de los precios ofertados (Cuadro Comparativo de Ofertas):

Continuando con la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Se verifica en el portal WEB del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), que el oferente cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Por lo que los precio ofertados se mantienen para la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, por no existir margen de preferencia.

***LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1 CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL N° 113186 de fecha 06/09/2021.**

					LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1	
ITEMS	Descripción	U.M	Cant.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL INE	UNI	390	Evento	101.500	39.585.000

4.4 Análisis Económico de los Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extraen las propuestas más bajas, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido por RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

					LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1		
ITEMS	Descripción	U.M	Cant.	PRESENTACION	Precio Unitario Estimado - REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PORCENTAJE %
1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL INE	UNI	390	Evento	101.500	101.500	0

La oferta se encuentra dentro del porcentaje, conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020, con respecto al precio referencial. No requiere solicitud de estructura de costo.

4.5 Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

OFERENTES:	**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**
RUC N°	**80084628-1**
Nro. De SIPE	**1670508**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE - Cert. Nro. 318299**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)P	**CUMPLE - Cert. Nro. 113186**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**NO PRESENTA**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**NO PRESENTA**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**ACTIVO SIPE - CUMPLE**

4.6 Capacidad Financiera:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
b) Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
d) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyente de IRACIS.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**
e) IVA General de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**
f) Formulario 106 de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes del IRPC	**NO PRESENTA - SOLICITAR**

4.7 Experiencia requerida:

1. Copia de contratos, acompañado de la copia de las facturas (al menos una factura por contrato) y documento de conformidad del cliente. En el caso de contratos públicos, en reemplazo del contrato y factura se podrá indicar el ID en el que se visualice el detalle de pagos en el portal de contrataciones públicas. (Si los contratos no están finalizados se aceptará una conformidad parcial). Se verificará que el oferente haya tenido la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Seguridad Electrónica (Rastreo Satelital), al Momento de la suscripción de los contratos, caso contrario no serán considerados válidos.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**

4.8 Capacidad técnica:

Currículum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información). Deberán presentar constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. En caso de no ser un instituto público de formación técnica, debe ser una institución reconocida por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**
Carnet de Idoneidad de los técnicos instaladores propuestos, expedidos por una institución aprobada por la dirección contra hechos punibles, económicos y financieros.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**
Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptará contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**
Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés, del equipo GPS a ser instalado, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.	**NO PRESENTA - SOLICITAR**
Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés del Sistema/Plataforma de monitoreo ofertada, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente	**NO PRESENTA - SOLICITAR**

4.9 Criterio de evaluación y calificación de las muestras: APLICA.

En fecha 17 de noviembre de 2021, el comité de evaluación procede a solicitar vía Nota al correo electrónico, al oferente **LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1, y para el cumplimiento de los plazos dictados en la Circular DNCP 10/2021 las respuestas serán recibidas por correo electrónico,** de los siguientes documentos:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
2- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
3- Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyente de IRACIS.
4- IVA General de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
5- Formulario 106 de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes del IRPC
6- Copia de contratos, acompañado de la copia de las facturas (al menos una factura por contrato) y documento de conformidad del cliente. En el caso de contratos públicos, en reemplazo del contrato y factura se podrá indicar el ID en el que se visualice el detalle de pagos en el portal de contrataciones públicas. (Si los contratos no están finalizados se aceptará una conformidad parcial). Se verificará que el oferente haya tenido la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Seguridad Electrónica (Rastreo Satelital), al Momento de la suscripción de los contratos, caso contrario no serán considerados válidos.
7- Currículum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información). Deberán presentar constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. En caso de no ser un instituto público de formación técnica, debe ser una institución reconocida por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.
8- Carnet de Idoneidad de los técnicos instaladores propuestos, expedidos por una institución aprobada por la dirección contra hechos punibles, económicos y financieros.
9- Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptará contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas.
10- Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés, del equipo GPS a ser instalado, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.
11- Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés del Sistema/Plataforma de monitoreo ofertada, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente

Se recibe la respuesta de lo solicitado en tiempo y forma por lo que el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos remitidos:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	**PRESENTA-CUMPLE**
2- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**PRESENTA-CUMPLE**
3- Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyente de IRACIS.	

LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1			
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	941.586.646	1.169.061.253	2,17
Pasivo Corriente	434.800.045	535.796.374	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	773.608.552	1.180.498.270	0,70
Activo Total	1.002.921.469	1.867.071.142	
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años			
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	33.831.856	212.181.133	2,16
CAPITAL	450.000.000	50.000.000	
El promedio en los últimos 2 últimos (dos) años (2019 y 2020), no deberá ser negativo.			

4- IVA General de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	**PRESENTA-CUMPLE**

	AÑOS	
	2019	2020
PROMEDIO	1,181380	1,399415
PROMEDIO DE LOS DOS AÑOS 2019/2020		
1,290397699		

5- Formulario 106 de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyentes del IRPC	**NO APLICA**
6- Copia de contratos, acompañado de la copia de las facturas (al menos una factura por contrato) y documento de conformidad del cliente. En el caso de contratos públicos, en reemplazo del contrato y factura se podrá indicar el ID en el que se visualice el detalle de pagos en el portal de contrataciones públicas. (Si los contratos no están finalizados se aceptará una conformidad parcial). Se verificará que el oferente haya tenido la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Seguridad Electrónica (Rastreo Satelital), al Momento de la suscripción de los contratos, caso contrario no serán considerados válidos.	**PRESENTA-CUMPLE**
7- Currículum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información). Deberán presentar constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. En caso de no ser un instituto público de formación técnica, debe ser una institución reconocida por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.	**PRESENTA-CUMPLE**
8- Carnet de Idoneidad de los técnicos instaladores propuestos, expedidos por una institución aprobada por la dirección contra hechos punibles, económicos y financieros.	**PRESENTA-CUMPLE**
9- Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptará contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas.	**PRESENTA-CUMPLE**
10- Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés, del equipo GPS a ser instalado, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.	**PRESENTA-CUMPLE**
11- Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés del Sistema/Plataforma de monitoreo ofertada, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente	**PRESENTA-CUMPLE**

5. Conclusión y Recomendación.

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el llamado de **Contratación Directa - ID 395932 para "SERVICIO DE RASTREO SATÉLITE PLURIANUAL 2021/2022"** , la adjudicación es por el **Total siendo un Contrato Abierto: Por Cantidad, Mínima: 195 y Máxima: 390,** por cumplir con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, y por tener la calificación, lega, financiera y experiencia necesaria para proveer el servicio solicitado en la convocatoria; al presentar un precio razonable en la que beneficia los intereses del Estado, al oferente **LOCALIZA PARAGUAY S.A, RUC N° 80084628-1 de acuerdo al siguiente cuadro:**

Nro. de Ítem	Nombre	Unidad de Medida:	Presentación:	Precio Unitario IVA incluido	Cantidades	
1	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL INE	Unidad	EVENTO	₲ 101.500	Mínima: 195	Máxima: 390

Por ser un contrato abierto por cantidades la adjudicación es hasta el monto de G. 39.585.000 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos ochenta y cinco).

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 34/2021, es por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 001, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 268 Servicios de Comunicaciones Fuente de Financiamiento 10 Recurso del Tesoro para el Ejercicio Fiscal 2021. Ad-referéndum a la aprobación del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2022.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, se remite el informe de la evaluación practicada, a la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Decreto Nº 2992/19, a fin de dar continuidad al proceso.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día 18 de noviembre del 2021, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Sr. Edgar Julián González Miers
Secretario Privado del INE

Abg. María Lorena Méndez Verdún
Profesional de Sumarios